



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones
NIT.: 900.353.659-2

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

* IVA REGIMEN COMUN

* RESPONSABLE DE IVA

* NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

* NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 2645

FECHA FACTURA

29 de diciembre de 2021

FECHA VENCIMIENTO

28 de enero de 2022

FECHA DE VERIFICACION

29/12/2021 09:08:07

Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764011550520 que habilita desde JM 1001

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA		
NIT	899999034 1	Nº ORDEN - CONTRATO	80266
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia		Bogota D.C.	5461500
CORREO ELECTRONICO	PLAZO	FORMA DE PAGO	
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	30	Credito	
POR CONCEPTO DE			
#\$36-02-00-011-000000;ContratoN°80266;carou@sena.edu.co#\$\$			

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	C1-02	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 5 LIBRAS / UND	19,00	Und.	16.000,00	19%	3.040,00	304.000,00
2	LIVING-001	RECARGA DE POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 10 LIBRAS	2,00	Und.	18.000,00	19%	3.420,00	36.000,00
3	CDP-02	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATL DE 20 LIBRAS	77,00	Und.	30.000,00	19%	5.700,00	2.310.000,00
4	cv	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS	3,00	Und.	212.500,00	19%	40.375,00	637.500,00
5	CDP-7122	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UND	81,00	Und.	41.600,00	19%	7.904,00	3.369.600,00
6	CDP-7123	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS	1,00	Und.	60.000,00	19%	11.400,00	60.000,00
7	3912	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS / UNIDAD	2,00	Und.	56.000,00	19%	10.640,00	112.000,00
8	SER-	RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 6 LITROS	4,00	Und.	188.500,00	19%	35.815,00	754.000,00
9	CDP-06	AVISO O SEÑALIZACION DEL EXTINTOR / UND	38,00	Und.	3.480,00	19%	661,20	132.240,00
10	PNN	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB	6,00	Und.	29.250,00	19%	5.557,50	175.500,00
11	CDP-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES / UIND	205,00	Und.	23.010,00	19%	4.371,90	4.717.050,00
12	CDP-87	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES	2,00	Und.	17.760,00	19%	3.374,40	35.520,00
13	R585	RECARGA DE EXTINTOR BC 20 LIBRAS	14,00	Und.	26.600,00	19%	5.054,00	372.400,00
14	CDP-08	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1,00	Und.	351.426,87	0%	0,00	351.426,87

Total líneas o ítems: 14

Valor en Letras

QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.



SUBTOTAL

13.367.236,87

DESCUENTO

0,00

IVA

2.473.003,90

TOTAL DE LA OPERACIÓN

15.840.240,77

GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

BANCOLOMBIA N° 52455031974

BANCOLOMBIA N° 52494817533

BOGOTA N° 288022510

AHORRO

CORRIENTE

CORRIENTE

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHirozo LUZ STELLA ROZO GARCIA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011-000000 SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL-DIRECCION REGIONAL
 Fecha y Hora Sistema: 2021-11-23-11:17 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12621 de fecha 2021-09-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	108721	Fecha Registro:	2021-11-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-011-000000 SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL-DIRECCION REGIONAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	15.840.240,77	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	15.840.240,77	Saldo x Obligar:	15.840.240,77

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900353659	Razón Social:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	52494817533	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79276129	Nombre:	Enrique Romero Contreras	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL BOGOTA D.C
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	------------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	80266	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2021-11-23
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF					
Total:						15.840.240,77	0,00	15.840.240,77	15.840.240,77

Objeto:	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES: Contratar el mantenimiento y la recarga de los extintores para el Despacho, Sede Álamos, Sede de Servicio Médico Asistencial y Centro de Servicios Financieros de la Ciudad de Bogotá D.C.
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-011-000000 SENA REGIONAL BOGOTA DISTRITO CAPITAL-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-30	15.840.240,77	15.840.240,77	NINGUNO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14747544181



(415)7707212489984(8020) 000001474754418 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 3 6 5 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

36. Nombre comercial

JM INGENIERIA Y ARQUITECTURA-SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y REPARACION

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 11 67 LC 102 BRR OBRERO

42. Correo electrónico

facturacion@jmgrupoempresarial.com

43. Código postal

2 0 0 0 0 2

44. Teléfono 1

5 8 0 3 1 0 8

45. Teléfono 2

3 5 0 7 1 0 6 7 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 4 2 2

Actividad secundaria

48. Código

7 9 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 4 2 2

Otras actividades

50. Código

4 7 7 3 4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 11 - 17 / 11 : 50: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

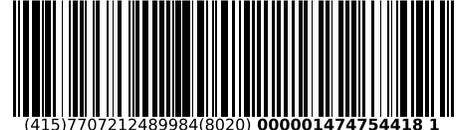
984. Nombre ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747544181



(415)7707212489984(8020) 00001474754418 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 3 6 5 9 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar | 14. Buzón electrónico 2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	1 1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 2 2	2 0 1 7 0 6 0 4	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 2 6	2 0 1 9 0 6 1 2	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 4 7 9 1	9 4 7 7 9 1		
78. Departamento	2 0	2 0		
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 0 0 4 2 2			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

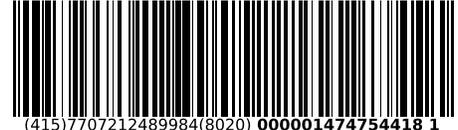
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747544181



(415)7707212489984(8020) 000001474754418 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 3 6 5 9	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

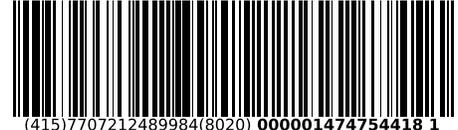
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 0 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 4 0 9 1 3 0 1 2
	104. Primer apellido ACONCHA	105. Segundo apellido DE GOMEZ	106. Primer nombre MARIA
	107. Otros nombres TERESA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 5 1 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 9 7 9 1 7 6 7
	104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido ACONCHA	106. Primer nombre ERIKA
	107. Otros nombres MILENA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747544181

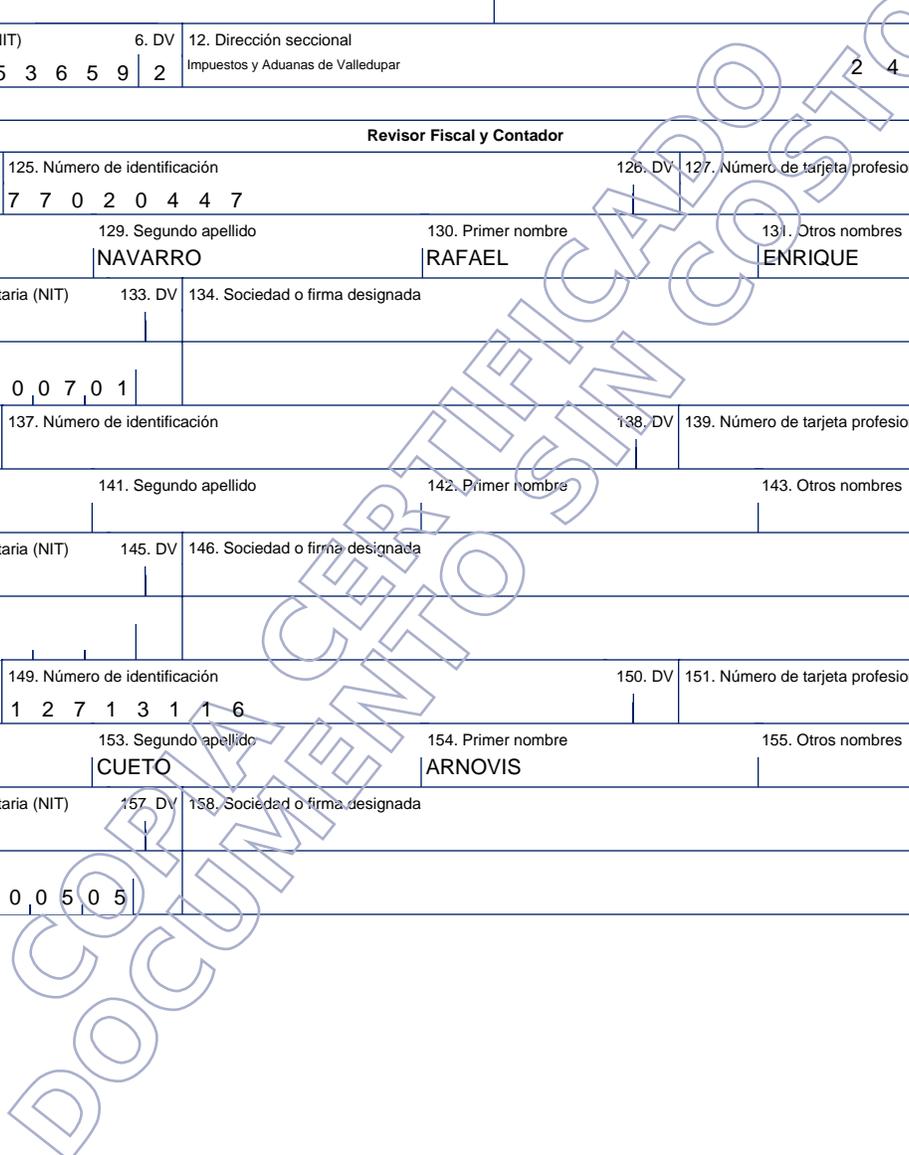


(415)7707212489984(8020) 000001474754418 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 3 6 5 9	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 7 0 2 0 4 4 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 4 3 7 3 2 T
	128. Primer apellido RUBIO	129. Segundo apellido NAVARRO	130. Primer nombre RAFAEL	131. Otros nombres ENRIQUE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 7 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 2 7 1 3 1 1 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 5 4 8 1 7 T
	152. Primer apellido BARROS	153. Segundo apellido CUETO	154. Primer nombre ARNOVIS	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 5 0 5			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747544181



(415)7707212489984(8020) 000001474754418 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 3 6 5 9	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento 5 6 3 0
162. Nombre del establecimiento JM INGENIERÍA & ARQUITECTURA	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CL 13 N 11 67	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 3 8 1 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 2 0 8
168. Teléfono 3 0 0 5 7 0 6 0 6 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento SUMINISTROS MANTENIMIENTOS & REPARACIONES DEL CARIBE	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio El Paso 2 5 0
165. Dirección CL 13 11 67 LC 102 BRR OBRERO	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 5 6 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 1 3
168. Teléfono 3 5 0 7 1 0 6 7 3 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento: JM TOURS COLOMBIA	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CR 13 11 67 LC 101 BRR OBRERO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 9 5 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 9 2 6
168. Teléfono 3 0 0 5 7 0 6 0 6 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747544181



(415)7707212489984(8020) 000001474754418 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 3 6 5 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient	5 6 3 0
162. Nombre del establecimiento LA KOMARK RESTOBAR			
163. Departamento Cesar	2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar	0 0 1
165. Dirección CL 13 11 67 LC A ESQ BRR OBRERO			
166. Número de matrícula mercantil	1 6 2 0 5 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9 0 4 2 6
168. Teléfono	3 0 0 5 7 0 6 0 6 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient	5 6 3 0
162. Nombre del establecimiento MATEA RESTOBAR			
163. Departamento Cesar	2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar	0 0 1
165. Dirección CL 14 7 95 BRR CAÑAHUATE			
166. Número de matrícula mercantil	1 6 2 4 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9 0 5 1 4
168. Teléfono	3 0 0 3 6 3 3 8 7 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



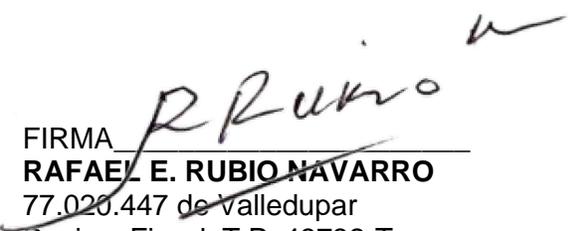
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, RAFAEL ENRIQUE RUBIO NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 77,020,447 de Valledupar, y con Tarjeta Profesional No. 43732-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad JM GRUPO EMPRESARIAL SAS identificada con NIT. 900.353.659-2, luego de examinar las planillas integrada de liquidación de aportes de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando sea el caso, según el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano), exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes a 30 de noviembre de 2021.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Valledupar, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021

FIRMA


RAFAEL E. RUBIO NAVARRO

77.020.447 de Valledupar

Revisor Fiscal T.P. 43732-T

revisorfiscalintegral@gmail.com

Celular 3157534711

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



43732-T

RAFAEL ENRIQUE
RUBIO NAVARRO
C.C. 77020447

RESOLUCION INSCRIPCION 046 FECHA 29/06/95
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Presidente

00050153

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.020.447**

RUBIO NAVARRO

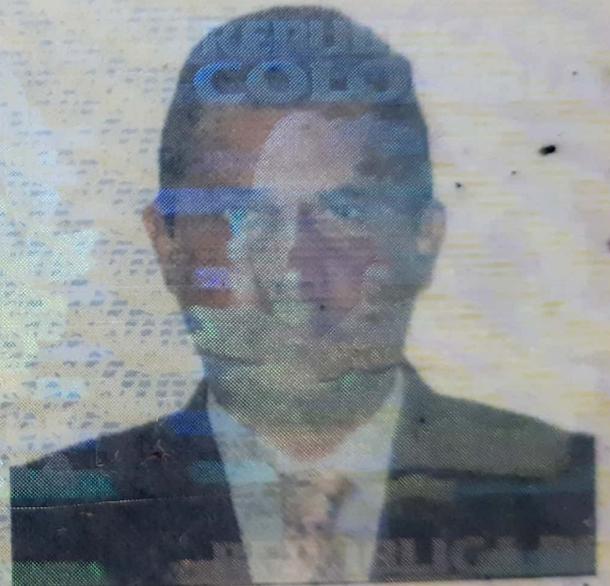
APELLIDOS

RAFAEL ENRIQUE

NOMBRES

R. Rubio Navarro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CHIMICHAGUA
(CESAR)

26-FEB-1965

LUGAR DE NACIMIENTO
1.68

0-

M

ESTATURA

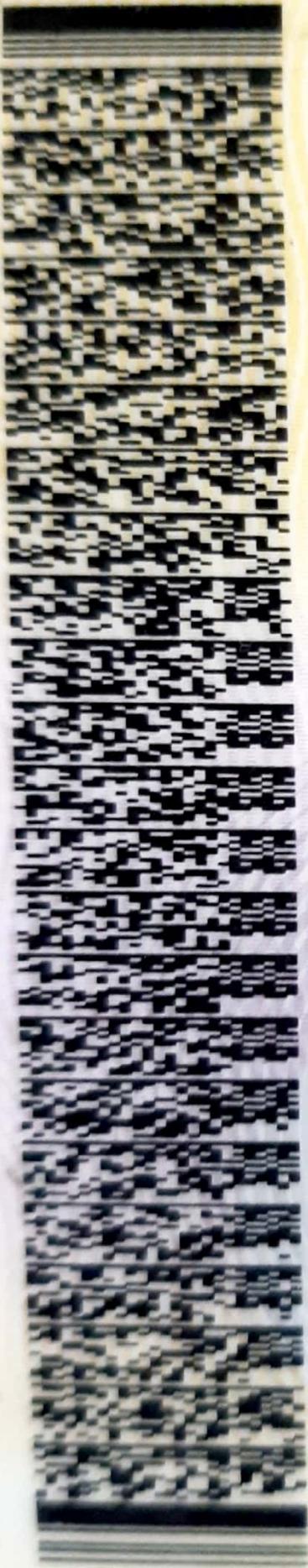
G.S. RH

SEXO

30-OCT-1983 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00696311-M-0077020447-20150430

0044029479A 1

7803381237

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

07B4F3C8DB94C6FE

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RAFAEL ENRIQUE RUBIO NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77020447 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 43732-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353659	2	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JMTOURS	CALLE 13 # 11 - 67 LOCAL 102	VALLEDUPAR-CESAR	5807420	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-11	2021-12	1246063325	9428380131	E	2021/12/15	2021/12/15	BANCOLOMBIA	\$5,823,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte		
Sucursal: SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL CARIBE (11 Afiliados)					\$12,117,052	\$1,938,800			\$13,025,578	\$598,400			\$12,117,052	\$484,800			\$13,025,578	\$68,700		\$0		
Centro de Trabajo: SUMARCA (11 Afiliados)					\$12,117,052	\$1,938,800			\$13,025,578	\$598,400			\$12,117,052	\$484,800			\$13,025,578	\$68,700		\$0		
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (11 Afiliados)					\$12,117,052	\$1,938,800			\$13,025,578	\$598,400			\$12,117,052	\$484,800			\$13,025,578	\$68,700		\$0		
1	CC	1082372514	ARQUEZ ENRIQUE	230201	30	\$1,100,000	\$176,000	EPS002	30	\$1,100,000	\$44,000	CCF15	30	\$1,100,000	\$44,000	14-23	30	\$1,100,000	\$5,800	\$0		
2	CC	1065613591	BERMUDEZ SINDY	230201	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF15	30	\$1,000,000	\$40,000	14-23	30	\$1,000,000	\$5,300	\$0		
3	CC	1044600720	BONILLA ANDREA	230201	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF15	30	\$1,000,000	\$40,000	14-23	30	\$1,000,000	\$5,300	\$0		
4	CC	1065574881	BRAVO CARLOS	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS017	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF15	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	\$0		
5	CC	1065617203	CASTILLA MARY	25-14	30	\$1,200,000	\$192,000	EPS002	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF15	30	\$1,200,000	\$48,000	14-23	30	\$1,200,000	\$6,300	\$0		
6	CC	1001995001	GAMEZ MARIA		0	\$0	\$0	EPS037	30	\$908,526	\$113,600		0	\$0	\$0	14-23	30	\$908,526	\$4,800	\$0		
7	CC	49720577	JIMENEZ CARMEN	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF15	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	\$0		
8	CC	1065808701	LOPEZ CARLOS	231001	30	\$908,526	\$145,400	EPS002	30	\$908,526	\$36,400	CCF15	30	\$908,526	\$36,400	14-23	30	\$908,526	\$4,800	\$0		
9	CC	1003313813	MARTINEZ BAIRON	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS041	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF15	30	\$1,000,000	\$40,000	14-23	30	\$1,000,000	\$5,300	\$0		
10	CC	49743224	OVALLE MELANIA	230201	30	\$908,526	\$145,400	EPS041	30	\$908,526	\$36,400	CCF15	30	\$908,526	\$36,400	14-23	30	\$908,526	\$4,800	\$0		
11	CC	1063563386	QUINTERO BEATRIZ	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF15	30	\$1,000,000	\$40,000	14-23	30	\$1,000,000	\$5,300	\$0		
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte		
Sucursal: JMINGENIRERIAYARQUITECTURA (4 Afiliados)					\$9,000,000	\$1,480,000			\$9,000,000	\$360,000			\$9,000,000	\$360,000			\$9,000,000	\$47,200		\$0		
Centro de Trabajo: JMINGARQ (4 Afiliados)					\$9,000,000	\$1,480,000			\$9,000,000	\$360,000			\$9,000,000	\$360,000			\$9,000,000	\$47,200		\$0		
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (4 Afiliados)					\$9,000,000	\$1,480,000			\$9,000,000	\$360,000			\$9,000,000	\$360,000			\$9,000,000	\$47,200		\$0		
12	CC	1079991125	BALDOVINO SUSANO	231001	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF15	30	\$1,000,000	\$40,000	14-23	30	\$1,000,000	\$5,300	\$0		
13	CC	1065567456	JIMENEZ JOSE	231001	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF15	30	\$3,000,000	\$120,000	14-23	30	\$3,000,000	\$15,700	\$0		
14	PE	911652729091982	LOPEZ JOSE	231001	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF15	30	\$1,000,000	\$40,000	14-23	30	\$1,000,000	\$5,300	\$0		
15	CC	4281645	MORENO EDUARDO	230301	30	\$4,000,000	\$680,000	EPS002	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF15	30	\$4,000,000	\$160,000	14-23	30	\$4,000,000	\$20,900	\$0		
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte		
Sucursal: MATAFOODS (1 Afiliados)					\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$36,400			\$908,526	\$36,400			\$908,526	\$22,200		\$0		
Centro de Trabajo: GRUPO (1 Afiliados)					\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$36,400			\$908,526	\$36,400			\$908,526	\$22,200		\$0		
Ciudad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$36,400			\$908,526	\$36,400			\$908,526	\$22,200		\$0		
16	CC	43997431	MARTINEZ ADRIANA	230201	30	\$908,526	\$145,400	EPS010	30	\$908,526	\$36,400	CCF04	30	\$908,526	\$36,400	14-23	30	\$908,526	\$22,200	\$0		
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte		
Sucursal: SULOLOGICA (1 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$5,300		\$0		
Centro de Trabajo: SUMINISTRO Y LOGISTICA DEL CARIBE (1 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$5,300		\$0		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$5,300		\$0		
17	CC	1121861145	SOTO ANGI	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-23	30	\$1,000,000	\$5,300	\$0		
Total Afiliados (17)					\$23,025,578	\$3,724,200			\$23,934,104	\$1,034,800			\$23,025,578	\$921,200			\$23,934,104	\$143,400				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353659	2	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JMTOURS	CALLE 13 # 11 - 67 LOCAL 102	VALLEDUPAR-CESAR	5807420	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1246063325	9428380131	E	2021/12/15	2021/12/15	BANCOLOMBIA	0	\$5,823,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	\$3,724,200	\$0	\$0	\$3,724,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$945,400	\$0	\$0	\$945,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,152,000	\$0	\$0	\$1,152,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$840,000	\$0	\$0	\$840,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$786,800	\$0	\$0	\$786,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$143,400	\$0	\$0	\$143,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	\$143,400	\$0	\$0	\$143,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				16	\$921,200	\$0	\$0	\$921,200	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	14	\$844,800	\$0	\$0	\$844,800	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	\$1,034,800	\$0	\$0	\$1,034,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$233,600	\$0	\$0	\$233,600	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$76,400	\$0	\$0	\$76,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$408,400	\$0	\$0	\$408,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				17	\$5,823,600	\$0	\$0	\$5,823,600	

Certificado Bancario

Jueves, 02 de Diciembre de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. identificado(a) con NIT 900353659, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	52494817533	2018/06/08	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos





JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones
NIT.: 900.353.659-2

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

* IVA REGIMEN COMUN

* RESPONSABLE DE IVA

* NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

* NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 2645

FECHA FACTURA

29 de diciembre de 2021

FECHA VENCIMIENTO

28 de enero de 2022

FECHA DE VERIFICACION

29/12/2021 09:08:07

Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764011550520 que habilita desde JM 1001

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA		
NIT	899999034 1	Nº ORDEN - CONTRATO	80266
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia		Bogota D.C.	5461500
CORREO ELECTRONICO	PLAZO	FORMA DE PAGO	
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	30	Credito	
POR CONCEPTO DE			
#\$36-02-00-011-000000;ContratoN°80266;carou@sena.edu.co#\$\$			

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	C1-02	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 5 LIBRAS / UND	19,00	Und.	16.000,00	19%	3.040,00	304.000,00
2	LIVING-001	RECARGA DE POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 10 LIBRAS	2,00	Und.	18.000,00	19%	3.420,00	36.000,00
3	CDP-02	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 20 LIBRAS	77,00	Und.	30.000,00	19%	5.700,00	2.310.000,00
4	cv	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS	3,00	Und.	212.500,00	19%	40.375,00	637.500,00
5	CDP-7122	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UND	81,00	Und.	41.600,00	19%	7.904,00	3.369.600,00
6	CDP-7123	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS	1,00	Und.	60.000,00	19%	11.400,00	60.000,00
7	3912	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS / UNIDAD	2,00	Und.	56.000,00	19%	10.640,00	112.000,00
8	SER-	RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 6 LITROS	4,00	Und.	188.500,00	19%	35.815,00	754.000,00
9	CDP-06	AVISO O SEÑALIZACION DEL EXTINTOR / UND	38,00	Und.	3.480,00	19%	661,20	132.240,00
10	PNN	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB	6,00	Und.	29.250,00	19%	5.557,50	175.500,00
11	CDP-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES / UIND	205,00	Und.	23.010,00	19%	4.371,90	4.717.050,00
12	CDP-87	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES	2,00	Und.	17.760,00	19%	3.374,40	35.520,00
13	R585	RECARGA DE EXTINTOR BC 20 LIBRAS	14,00	Und.	26.600,00	19%	5.054,00	372.400,00
14	CDP-08	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1,00	Und.	351.426,87	0%	0,00	351.426,87

Total líneas o ítems: 14

Valor en Letras

QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.



SUBTOTAL

13.367.236,87

DESCUENTO

0,00

IVA

2.473.003,90

TOTAL DE LA OPERACIÓN

15.840.240,77

GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

BANCOLOMBIA N° 52455031974

BANCOLOMBIA N° 52494817533

BOGOTA N° 288022510

AHORRO

CORRIENTE

CORRIENTE

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 29/12/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional Distrito Capital
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Sergio Andrés Caro Uscategui
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Liris del Carmen Berrocal y Tannia Rojas González
CONTRATO No:	Orden de compra N° 80266
TIPO DE CONTRATO:	Atención a Emergencias
OBJETO:	Contratar el mantenimiento y la recarga de los extintores para el Despacho, Sede Álamos, Sede de Servicio Médico Asistencial y Centro de Servicios Financieros de la Ciudad de Bogotá D.C
VALOR:	15'840.240,77 COP
CONTRATISTA:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT:	900353659-2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá D.C, Colombia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de noviembre de 2021
FECHA DE INICIO:	30 de noviembre de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	15'840.240,77 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	15'840.240,77 COP
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Se debe dar cumplimiento a la cláusula 10 Facturación y pago De acuerdo a la Cláusula 10 del Acuerdo Marco CCE-197-AMP-2021, El Proveedor debe facturar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de acuerdo con las condiciones



	de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
--	--

<u>OBLIGACIONES GENERALES</u>	<u>ACTIVIDADES REALIZADAS</u>	<u>PRODUCTO</u>
1) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	El contratista ejecutó el objeto del contrato.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
2) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución de la orden de compra o sobre sus obligaciones.	No se presentaron situaciones, reclamaciones o peticiones que afectasen el cumplimiento de la Orden de Compra.	No se requirió el cumplimiento de la obligación, toda vez que no se presentaron peticiones o reclamaciones
3) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Se evidencia obra con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
4) Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la	El contratista ha pagado todos los gastos, derechos, impuestos, tasas que se derivan de la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con la obligación contractual.



propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.		
5) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio de mantenimiento así como lo relacionado en el Decreto Único del Sector Trabajo.	El contratista ha asumido bajo su responsabilidad la totalidad de la carga salarial derivada de la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
6) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.	El contratista ha cancelado puntualmente los salarios y prestaciones sociales.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
7) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	El contratista ha pagado todos los gastos, derechos, impuestos, tasas que se derivan de la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista ha acatado las últimas indicaciones del supervisor.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
<u>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</u>	<u>ACTIVIDADES REALIZADAS</u>	<u>PRODUCTO</u>
1) Brindar una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con el servicio de	El contratista ha brindado el servicio requerido.	El contratista cumplió con la obligación contractual.



mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios, acorde con los términos de la propuesta y necesidades del Centro de formación.		
2) El contratista está obligado a cumplir con todo lo establecido en el marco legal vigente en riesgos laborales. De acuerdo con el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Código: GCCON-M-001, versión 04, los contratistas, deberán atender lo contenido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Parte 2, título 4, capítulos 1,2,3 y 6; artículos 2.24.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8, los cuales se relacionan con las temáticas de adopción, implementación y obligación de los contratistas frente al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista ha cumplido con la normatividad vigente en cuanto a los riesgos laborales y derivados de la obligación.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
3) Prestar el servicio dentro del plazo y las condiciones establecidas.	El contratista ejecutó el contrato dentro de los plazos establecidos por la OC.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
4) Cumplir con el objeto del contrato en forma puntual y en los respectivos puntos de Ejecución a saber: a. Edificio Centro de Servicios Financieros Carrera 13 # 65-10 b. Sede Álamos,	El contratista recogió y entregó el servicio en las tres (3) sedes relacionadas en la obligación.	El contratista cumplió con la obligación contractual.



c. Sede de Servicio Médico Asistencial		
5) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el Artículo 50° la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23° de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	El contratista ha cumplido con sus obligaciones de seguridad social y pago de parafiscales.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
6) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en la Orden de compra, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El contratista ha mantenido vigentes las garantías contractuales.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
7) Presentar oportunamente las facturas o cuenta de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El contratista remite la factura conforme la normatividad vigente.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
8) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del	No se han evidenciado actos u omisiones que afecten la ejecución del contrato.	No se requiere el cumplimiento de la obligación.



contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del Artículo 52º de la Ley 80 de 1993.		
9) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento de la orden de compra.	No se han evidenciado actos u omisiones que afecten la ejecución del contrato.	No se requiere el cumplimiento de la obligación.
10) Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	No se han evidenciado actos u omisiones que afecten la ejecución del contrato.	No se requiere el cumplimiento de la obligación.
11) Atender las indicaciones que realice el supervisor de la orden de compra para el cumplimiento del objeto.	El contratista acata algunas de las indicaciones y solicitudes realizadas por la supervisión de contrato.	El contratista cumplió con la obligación contractual.



<p>12) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo de la orden de compra, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>Se evidencia obra con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales.</p>	<p>El contratista cumplió con la obligación contractual.</p>
<p>13) El contratista deberá disponer de todos los residuos producto de la ejecución contractual, gestionando el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos, en cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales.</p>	<p>El contratista ha dispuesto de manera correcta los residuos de la ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista cumplió con la obligación contractual.</p>
<p>14) Cumplir las obligaciones establecidas la Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco No. CCE-197-AMP-2021, en relación con la ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista ha cumplido con la normativa relacionada en la obligación contractual.</p>	<p>El contratista cumplió con la obligación contractual.</p>



FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
Del 01 al 29 de diciembre de 21	2645	\$15'840.240,77	\$15'840.240,77	\$00,00	100	N/A	N/A

OBSERVACIONES

El presente informe, se expide a solicitud del interesado y con el fin de realizar el pago relacionado anteriormente, a los 29 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente, la supervisión de la Orden de compra N° 80266

Elaboró: Omar Steven Serrato Castañeda, Apoyo Administrativo Mixto - RDC 

Vo.Bo.: Sergio Andrés Caro Uscategui, Supervisor Contrato 



Servicio Nacional de Aprendizaje - Sede Carrera 13 N.I.T. 899999034 ORDEN DE COMPRA

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

N.I.T. 900353659
CALLE 13 # 11 - 67
VALLEDUPAR, CESAR
Atte: MARIA TERESA ACONCHA DE
GOMEZ
admongeneral@jmgrupoempresarial.com
Teléfono: ++57 3203796831

Número de Orden **80266**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Atención a Emergencias**
Fecha de Emisión **19/11/21**
Fecha de Vencimiento **31/12/21**
Comprador **Diana Marcela Carmona Perez**
Ordenador del gasto **Integración SIIF**
Supervisor **Luis Alfonso Rodriguez Vanegas**
Teléfono **3103139320**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **No aplica**
Justificación **Contratar el mantenimiento y la recarga de los extintores para el Despacho, Sede Álamos, Sede de Servicio Médico Asistencial y Centro de Servicios Financieros de la Ciudad de Bogotá D.C**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
- Sede Carrera 13
Carrera 13 # 65-10
Bogotá D.C
Atte: Diana Marcela Carmona
Pérez

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
- Sede Carrera 13
Carrera 13 # 65-10
Bogotá D.C,
Atte: Diana Marcela Carmona
Perez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 12621 ate01C1-038Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	19.0	Unidad	16.000,00	304.000,00
2	CDP 12621 ate01C1-039Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	2.0	Unidad	18.000,00	36.000,00
3	CDP 12621 ate01C1-040Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	77.0	Unidad	30.000,00	2.310.000,00
4	CDP 12621 ate01C1-043Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras	3.0	Unidad	212.500,00	637.500,00
5	CDP 12621 ate01C1-051Recarga de Extintor de CO2 de 10 libras	81.0	Unidad	41.600,00	3.369.600,00
6	CDP 12621 ate01C1-053Recarga de Extintor de CO2 de 20 libras	1.0	Unidad	60.000,00	60.000,00
7	CDP 12621 ate01C1-052Recarga de Extintor de CO2 de 15 libras	2.0	Unidad	56.000,00	112.000,00
8	CDP 12621 ate01C1-061Recarga de Extintor tipo k de 6 Litros	4.0	Unidad	188.500,00	754.000,00
9	CDP 12621 ate01C1-033Aviso o señalización del Extintor	38.0	Unidad	3.480,00	132.240,00
10	CDP 12621 ate01C1-035Soporte de piso tipo pedestal para Extintor 20lb	6.0	Unidad	29.250,00	175.500,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
11	CDP 12621 ate01C1-037Mantenimiento Preventivo de Extintores	205.0	Unidad	23.010,00	4.717.050,00
12	CDP 12621 ate01C1-044Recarga de Extintor de agua de 2 ½ galones	2.0	Unidad	17.760,00	35.520,00
13	CDP 12621 ate01C1-065Recarga de Extintor BC 20 Libras	14.0	Unidad	26.600,00	372.400,00
14	CDP 12621 ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	351.426,87	351.426,87
15	CDP 12621 ate01--IVA	1.0	Unidad	2.473.003,90	2.473.003,90
				15.840.240,77	COP